

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La secretaria del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Armenia, Quindío, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandada y a cargo de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, las cuales ascienden a:

Agencias en derecho	\$ 100.000
Total:	\$ 100.000

Armenia, Quindío, 22 de enero de 2021


PAOLA ANDREA LONDOÑO LOPEZ
Secretaria



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia
Demandante:	Luis Carlos Sáenz Toro
Demandado:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones EICE
Radicación:	63-001-41-05-001-2018-00122-00

Armenia, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío que, en providencia del 30 de noviembre de 2020, confirmó la sentencia del 7 de julio de 2020 proferida por este despacho. **(Fls. 1 y 2, Acta126.pdf, expediente digital).**

Por lo anterior, se imparte la aprobación de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría dentro del presente asunto,

de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P.

De otro lado, como quiera que en el presente proceso no hay más actuaciones pendientes que surtir, se ordena el archivo del mismo, una vez ejecutoriado el proveído actual.

Notifíquese y cúmplase,

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
JUEZ (E)

CAM

Firmado Por:

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto

Código de verificación: 4e6740986a6420d8b3232fb0e5b0500af72c6f5aea2bf19cc000c3a0e310e41u
Documento generado en 22/01/2021 09:25:55 AM

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO
DEL
25 DE ENERO DE 2021
PAOLA ANDREA LONDOÑO LOPEZ
SECRETARIA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>